

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 14 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada del expediente que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por la que somete al trámite de información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y de autorización administrativa previa de la instalación de producción de energía eléctrica denominada «Parque Eólico Llanos de Catín de 12 MW en tt.mm. Zújar y Baza (Granada)». Expte num. E-8003; GR-R-00000563; AAU/GR/015/25.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; así como la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica, que a continuación se indica:

Peticionario: Proyecto Ren 05, S.L., con NIF: B21678453 (antes Enel Green Power España, S.L.) y domicilio social en C/ Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

Emplazamiento: El parque eólico se sitúa en los términos municipales de Baza y Zújar. Las coordenadas UTM ETRS89 Huso 30 de los aerogeneradores son las siguientes:

CA-01 X:516.502,26 Y:4.150.971,96; CA-02 X:516.094,61 Y:4.150.444,02

Características: Parque eólico «Llanos de Cuquillo» de 12 MW formado por 2 aerogeneradores modelo N175-6.0, de potencia unitaria 6 MW, rotor de 175 m de diámetro y altura de buje 117 m. Cada aerogenerador consta de un transformador interno 33kV/630A. También se dotará de una torre meteorológica de parque. Se dispondrá de una red de tierras general de manera que se forme un conjunto equipotencial. Se dotará de un Sistema de control de planta. Vial de acceso e interiores, plataformas, cimentaciones y zanjas.

La infraestructura eléctrica de evacuación del parque constará de: línea subterránea de MT 33 kV de interconexión entre aerogeneradores hasta la conexión en las celdas de protección en la SET «Llanos» 33/132 kV; red de tierras (conductor cobre desnudo 50 mm² sección) y red de comunicaciones.

Presupuesto total: 12.368.286,74 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el tlfno. 955 012 012, o en el email buzonweb.sac.ciem@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las

00336344

alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación de las siguientes vías pecuarias:

- Cañada Camino Real de Lorca, Vereda de los Balcones y Vereda del Camino Real de Andalucía. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Granada, 14 de abril de 2026.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.